



MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

morena

DIPUTADA

I LEGISLATURA

Ciudad de México a 03 de julio de 2019

Oficio: DMGAS/CCDMX/IL/119/2019

DIP. JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMIISÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, I LEGISLATURA.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción, IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción, I, VI, y X, 100, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente:
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las personas Titulares de las Alcaldías; así como a las y los 66 diputados integrantes de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México implementen dentro del ámbito de sus atribuciones acciones y programas que promuevan la lectura en la población en general.

Solicitándole sea inscrita en el orden del día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo 10 de julio de 2019, para su presentación en tribuna como de urgente y obvia resolución, y se publique en la Gaceta del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Por Una Ciudad Con Derechos Plenos

Handwritten signature of Guadalupe Aguilar Solache

DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
PARTIDO MORENA



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
00006180

FOLIO:
FECHA: 3/7/19
HORA: 14:50 H
RECIBIÓ: [Signature]



MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

morena

DIPUTADA

I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PERMANTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, I LEGISLATURA.
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción, IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción, I, VI, y X, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las personas Titulares de las Alcaldías; así como a las y los 66 diputados integrantes de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México implementen dentro del ámbito de sus atribuciones acciones y programas que promuevan la lectura en la población en general.

ANTECEDENTES

La Constitución Política de la Cuidad de México, establece en su artículo 8 apartado A, numeral 13, lo siguiente:

Artículo 8
Ciudad educadora y del conocimiento

A. Derecho a la educación

....

13. Las autoridades de la Ciudad promoverán la lectura y la escritura como prácticas formativas, informativas y lúdicas. Se fortalecerá la red de bibliotecas públicas y bancos de datos que aseguren el acceso universal, gratuito y equitativo a los libros en sus diversos formatos. Además, fomentarán la cultura escrita y apoyarán la edición de publicaciones por cualquier medio.

Es en este orden de ideas, resulta de vital importancia que las diferentes autoridades, incluyendo quienes integramos la primera legislatura del Congreso de la Ciudad del Congreso de la Ciudad de México emprendamos todas las acciones necesarias para promover la lectura en la población, y así darle vigencia a este derecho, pues la lectura de acuerdo a diversos estudios otorga varios beneficios a los lectores como es el incremento de inteligencia, cultura, vocabulario, capacidad de oratoria incluso incide en aspectos de la salud como estrés y prevención de enfermedades como el Alzheimer; se ha demostrado también por la antropología social que abona a la reconstrucción del tejido comunitario.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI presentó en abril pasado los resultados actualizados a 2018 del Módulo de Lectura (MOLEC)¹, con el objetivo de generar información estadística sobre el comportamiento lector de la población de 18 y más años de edad que reside en áreas de 100 mil y más habitantes en México. El diseño del MOLEC se sustenta en la Metodología Común para Explorar y Medir el Comportamiento Lector, publicada por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y UNESCO, y obtiene información sobre la lectura de materiales como libros, revistas, periódicos e historietas con publicaciones tanto en soporte digital como impreso, además de la lectura de páginas de Internet o blogs.

¹ Módulo sobre Lectura (MOLEC). Datos oportunos, último día de consulta 01 de Julio de 2019, sitio web: https://www.inegi.org.mx/programas/molec/default.html#Datos_abiertos

De acuerdo con los resultados de 2018, la población de 18 y más años de edad que lee algún material considerado por el MOLEC decreció de 84.2 por ciento en febrero de 2015 a 76.4 por ciento en febrero del año en curso. De cada 100 personas de 18 y más años de edad lectoras de los materiales de MOLEC, 45 declararon haber leído al menos un libro, mientras que en 2015 lo hicieron 50 de cada 100 personas. La proporción de hombres que declaró leer algún material considerado por MOLEC, es mayor comparado con la proporción de mujeres lectoras (80.1% y 73.1%, respectivamente).

La lectura por tipo de material también presenta diferencias por sexo: 53.1% de los hombres declararon haber leído al menos un periódico la semana pasada, porcentaje superior a lo declarado por las mujeres (28.8 por ciento). También superan a las mujeres en la lectura de páginas de Internet, foros o blog, así como en historietas. En cuanto a la lectura de libros, 46.5% de las mujeres lectoras de los materiales de MOLEC declararon que en los últimos doce meses leyeron algún libro; 3 puntos porcentuales más que en el caso de los hombres (43.6%). Esta diferencia de 3 puntos se identifica también en la lectura de revistas (35.4 por ciento contra 32.6 por ciento). De la lectura de libros por temática los más citados fueron los de literatura, con 40.8 por ciento. Le siguen los libros de texto, uso universitario, de materias o profesiones en particular, con 33.6 por ciento; los de autoayuda, superación personal y religión con 28.2 por ciento; cultura general con 23.4 por ciento, y los manuales, guías o recetarios y otros, con 7.5 por ciento.

Por temática, las revistas que más se declaró leer fueron las de entretenimiento, con 38.2%; las de temas especializados, técnicas o científicas, con 26.8%; las de bienestar o salud, con 23.2%, y las de cultura general o temas de interés, con 20.9 por ciento. En promedio, se dedican 39 minutos por sesión continua de lectura y más de tres cuartas partes de la población de 18 y más años de edad lectora, considera que comprende todo o la mayor parte de lo que lee, mientras que 21.6% dijo comprender la mitad o poco de la lectura. Cuatro de cada 10 personas acostumbran consultar otros materiales (diccionario, enciclopedia, Internet,

etcétera), para reforzar el conocimiento o comprensión del tema que lee. Aun con el incremento en el uso de las tecnologías de la información, se observa una gran diferencia entre la población de 18 y más años de edad lectora de libros, revistas o periódicos que prefieren leer en formato impreso: 84.9% prefiere libros impresos; 89.0% busca el formato impreso de revistas y 91.6%, los periódicos impresos. Sin embargo, al comparar la población lectora de libros, el porcentaje sobre el uso del formato digital se ha incrementado de 5.1 por ciento a 10.7 por ciento entre 2015 y 2018. El motivo principal por el cual se realiza la lectura de libros y revistas es por “entretenimiento” (39.3% y 65.6%, respectivamente), mientras que la lectura de periódicos se asocia más al interés por “cultura general” y alcanza un 62.1 por ciento. Respecto a estímulos en el hogar durante la infancia para la práctica de la lectura, 55.8% de la población de 18 y más años de edad alfabeta declaró haber tenido libros diferentes a los de texto en casa, mientras que la mitad veía a sus padres leer. Las razones más citadas por las que la población no lee son: falta de tiempo (45.6%), falta de interés (24.4 por ciento) y preferencia de realizar otras actividades (14.8 por ciento).

Los resultados señalados nos permiten concluir que resulta necesario emprender acciones como: habilitación de libro clubes; organización de tertulias literarios con jornadas de lecturas en voz alta o presentación de cuenta cuentos; pero también acciones que permitan acercar los libros a las personas como organización de ferias o tianguis de libros. Acciones que se proponen sea realizadas por las alcaldías y por cada uno de los legisladores en nuestros Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, y lograr así acercar la cultura a la comunidad.

CONSIDERADOS

PRIMERO. Que las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, estamos facultados para presentar, propuestas y proposiciones con punto de acuerdo, que

tendrán por objeto un **exhorto**, solicitud, recomendación o cualquier otro asunto relacionado la competencia del Congreso.

SEGUNDO. Que el Congreso de la Ciudad de México está facultado para aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, como se establece en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

TERCERO. Que es derecho de las y los Diputados iniciar leyes, decretos y presentar **proposiciones** y denuncias ante el Congreso, como se establece en la fracción I del artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Tomando en cuenta lo anterior se solicita la aprobación de este Congreso Legislativo para aprobar como de **Urgente y Obvia Resolución** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO:- Se exhorta a las personas Titulares de las Alcaldías; así como a las y los 66 diputados integrantes de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México implementen dentro del ámbito de sus atribuciones acciones y programas que promuevan la lectura en la población en general.

Dado en el Recinto Legislativo, a los diez días del mes de Julio del año 2019.



DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
PARTIDO MORENA


DIP. MIGUEL ANGELO ALVAREZ MELÓ


Dip Miguel Maccebo